



Secretaría del Ayuntamiento

UNIDAD JURÍDICA

(Nacional y Extranjero)

TRÁMITE: Constancia de Residencia

DESCRIPCIÓN:

Tramité para obtener constancia de residencia

REQUISITOS:

- 1. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
- **2.** Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada del interesado.
- **3.** Copia de la credencial de elector del(a) interesado(a).
- 4. Comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono).
- 5. Pago de derechos por la constancia: \$150.98

EXTRANJEROS

- 1. Forma Migratoria.
- 2. Pasaporte.
- 3. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
- 4. Comprobante de pago predial.
- **5.** Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada del interesado.

PROCESO:

- 1. El interesado deberá traer la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal de \$301.96
- 2. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

VIGENCIA:

Solo para el trámite que realice el interesado